



RESOLUCIÓN CS Nº 290 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 27 de JULIO de 2023

Expediente Electrónico Nº 86/22.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 234/2023-EXA-UNSa por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas propone al Consejo Superior la designación de la Dra. Ada Judith FRANCO, como PROFESORA EXTRAORDINARIA EMÉRITA de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta presentada por Docentes del Departamento de Física de la mencionada Facultad.

Que la Resolución citada se fundamenta en lo siguiente:

“Que su formación académica ha iniciado con los estudios de grado como Bachiller Universitario en Física, culminando con el nivel posgrado, obteniendo el título de Doctora en Física en la Universidad Nacional de Salta en el año 1994.

Que cuenta con una vasta trayectoria académica desde el año 1984 en esta Universidad, iniciando la misma como Auxiliar Docente de Primera Categoría y alcanzando el grado máximo en la Carrera Docente con la designación de Profesora Titular Regular en la Facultad de Ciencias Exactas.

Que desarrolló importantes actividades de investigación con la participación en Proyectos Nacionales e Internacionales, siendo reconocida como Investigadora, categoría 1 en el Programa de Incentivos e Investigadora Independiente del CONICET, como así también se destaca en participación en Proyectos de Extensión.

Que dictó cursos de Grado y Posgrado entre las tareas desarrolladas, formó discípulos desarrollando tareas de dirección de tesis de Grado y Postgrado.

Que su contribución a la producción y comunicación científica fue muy importante a través de la participación en reuniones científicas y académicas nacionales e internacionales.

Que se destaca la creación de las Carreras de Posgrado de Maestría y Especialidad en Energías Renovables, de las cuales fue Directora y Vicedirectora por más de 20 años, destacándose también como directora de la Carrera de Licenciatura en Física.

Que, en relación a las actividades de gestión, su labor se desarrolló en la mencionada Facultad y alcanzó también los espacios de la Universidad Nacional de Salta, desempeñándose como Coordinadora de Posgrado y Relaciones Internacionales, aportando su vasta experiencia y formación. Igualmente, se destaca su labor como Consejera en los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Salta, en el Consejo Directivo, Consejo Superior y como representante de la Universidad ante Comisiones y Organismos Provinciales, Nacionales e Internacionales, como la Fundación Capacitar del NOA, programa CRISCOS y el Programa ERASMUS.

Que en este sentido, entre las esenciales contribuciones realizadas por la Dra. FRANCO en la gestión de esta Institución, se destaca, durante su actuación como Coordinadora de Posgrado y Relaciones Internacionales, la creación del Centro de Lenguas, como así también la incorporación de la UNSa a los Programas CRISCOS, MERCOSUR y ZOCOSUR, permitiendo el intercambio de alumnos de la región y la gestión de proyectos internacionales como ERASMUS MUNDUS.



RESOLUCIÓN CS Nº 290 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

Que, cabe mencionar como merito destacable, la presidencia que ejerció durante los años 2020 y 2021 de ASADES – Asociación de Energía Renovable y Ambiente. Lo mencionado da cuenta de una trayectoria de treinta años de apoyo, crecimiento y sostén de esta prestigiosa entidad reconocida a nivel nacional e internacional”.

Que el artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que “la categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, poseen condiciones sobresalientes para la docencia e investigación debidamente acreditadas”.

Que, por otra parte, el artículo 2º de la Resolución CS Nº 272/00 dispone que “los Consejos Directivos de cada Unidad Académica realizarán la propuesta de Profesores Eméritos o Consultos, que será considerada y resuelta por el Consejo Superior”.

Que este Cuerpo comparte en todos sus términos la fundamentación expuesta en la Resolución Nº 234/2023-EXA-UNSa de la citada Facultad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 154/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Ada Judith FRANCO, D.N.I Nº 14.374.314**, como Profesora Extraordinaria en la categoría de EMÉRITA de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de su destacada trayectoria y permanente compromiso para con la Facultad de Ciencias Exactas y esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Comunicar con copia a: Dra. FRANCO , Facultad de Ciencias Exactas, Facultades, Sedes Regionales, IEM y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta